



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 69 -2020-ANA

Lima, 6 MAR. 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 256-2014-ANA se encargó al señor Guillermo José Carlos Avanzini Pinto, las funciones de Sub Director de la Unidad de Cooperación Internacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, el citado servidor ha presentado el 03 de marzo de 2020 su renuncia a la encargatura de funciones que venía desempeñando la misma que resulta pertinente aceptar;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar temporalmente, con eficacia anticipada al 03 de marzo del 2020, al/la servidor/a que desempeñará las funciones de Sub Director de la Unidad de Cooperación Internacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Autoridad Nacional del Agua, en tanto se designe al titular;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificativo para su adopción;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, con eficacia anticipada al 03 de marzo de 2020, la renuncia presentada por el señor **GUILLERMO JOSÉ CARLOS AVANZINI PINTO**, a la encargatura de funciones de Sub Director de la Unidad de Cooperación Internacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Autoridad Nacional del Agua, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar temporalmente, con eficacia anticipada al 03 de marzo de 2020, al señor **ENRIQUE MESETH MACCHIAVELLO**, para desempeñar las funciones de Sub Director de la Unidad de Cooperación Internacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Autoridad Nacional del Agua, en adición a sus funciones como Asesor de la Gerencia General de la Autoridad Nacional del Agua, en tanto se designe a su titular.





Artículo 3º.- Notificar la presente Resolución Jefatural al señor Guillermo José Carlos Avanzini Pinto, al señor Enrique Meseth Macchiavello, y remitir copia a la Unidad de Recursos Humanos para los fines pertinentes.



Regístrese, comuníquese y publíquese.




AMARILDO FERNÁNDEZ ESTELA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua